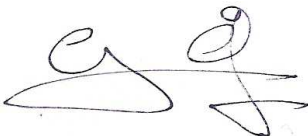


## CONTRATO

- Reservas:** La reserva quedará confirmada en el momento en el que el cliente entregue la cantidad solicitada dependiendo de lo que se quiera contratar que podrá ser 100€ a 300€ ya sea a través de ingreso en cuenta o en efectivo en cualquiera de nuestras oficinas. La anulación de la reserva por parte del cliente, no tendrá derecho a devolución del importe entregado ya que dicho importe se destinará a gastos de cancelación de los servicios indicados en el documento enviado previamente al cliente.
- QUÈ FEM FESTA AVENTURA S.L.U** se compromete a cumplir con todos los puntos contratados y claramente especificados en el documento de confirmación de la reserva, de no ser así **QUÈ FEM FESTA AVENTURA S.L.U** procederá a la devolución del importe de los servicios que por causas ajenas a la empresa, no se hayan podido realizar a excepción del no cumplimiento por parte del cliente de los siguientes puntos.
- Megáfonos y silbatos:** Queda totalmente prohibido la utilización de megáfonos y silbatos dentro de los Restaurantes, Locales y Discotecas.
- Hoteles:** Todo comportamiento fuera de lo correcto en los hoteles así como los daños ocasionados por el mal uso de las instalaciones irán a cargo de los clientes y podrá dar lugar a suspender todo lo contratado con nuestra empresa sin derecho a devolución de importe alguno.
- Autocares y Microbuses:** está totalmente prohibido fumar ó introducir alcohol así como permanecer en el pasillo de los autocares ó microbuses. El incumplimiento de estas normas puede provocar la suspensión del servicio contratado. El cliente deberá entregar al coordinador antes de subir al autocar la cantidad de **200€** en depósito que se devolverán a la revisión de este siempre que no haya habido ningún desperfecto.
- Restaurantes:** El restaurante puede ser cambiado por otro si se dan las circunstancias siguientes: La anulación de animaciones como el Camareros Falso o si la cantidad de personas inicial se reduce ya que algunos restaurantes tienen un mínimo de personas para poder reservarlo. El respeto a otros clientes y al personal del restaurante es fundamental para que los propietarios de los restaurantes puedan seguir colaborando con nuestra empresa, entendemos que estando de celebración el tono de las conversaciones sea algo más elevado de lo habitual pero no aceptaremos comportamientos que claramente rebasen la barrera de la lógica en estas situaciones. Si el coordinador se ve obligado a llamar la atención al cliente que contrato nuestros servicios y el comportamiento inadecuado del grupo no cesa, automáticamente suspenderemos la fiesta sin derecho a devolución de importe alguno.
- Discotecas:** La reserva de entrada en cualquiera de las discotecas por parte de nuestra empresa no asegura la entrada a la misma ya que la última palabra la tienen los porteros, por lo que hay que respetar las normas de acceso: El modo de vestir, comportamiento inapropiado, estado etílico, drogas... Puede impedir el acceso o llevar a la expulsión del grupo de los locales que colaboran con nuestra empresa.
- La oferta de entrada gratuita en discoteca puede ser cambiada por parte de la misma sin que nuestra empresa tenga ninguna responsabilidad, en ese caso nuestra empresa se compromete a desviar al grupo a otra discoteca con la misma oferta de entrada gratuita.
- Los desperfectos ocasionados por el grupo durante la noche (Hotel, autocar, restaurante, discoteca), correrán a cargo de éste y automáticamente a la suspensión de la fiesta contratada.
- Les recordamos que en las discotecas no está permitida la entrada a menores de 18 años.
- El no cumplimiento de los horarios indicados podrá provocar cambios de horario en las actividades, actuaciones...
- Coordinadores:** El coordinador puede dar por finalizado su servicio si el grupo incumple cualquiera de los puntos mencionados en este contrato, sin derecho a devolución de importe alguno.
- El cliente** deberá abonar el importe que corresponde al nº de personas que confirmó con 2 días de antelación, siempre y cuando éste sea igual o inferior a la cantidad confirmada, si es superior deberá sumar al total de la fiesta el importe por cada persona añadida indicada en el archivo de confirmación enviado por nuestra empresa.
- NOTA IMPORTANTE:** El contrato debe entregarse firmado, incluyendo el número de DNI, al coordinador el día de la celebración del evento.

Dirección  
Carlos Morales



Conforme.

DNI: